

ASUNTO

Rechazo por el archivo de diligencias judiciales por el atentado contra instalaciones de FONCALOR en Vigo

RESUMEN

El Juzgado de Instrucción nº 6 de Vigo, que sigue diligencias por el atentado sufrido en FONCALOR el día 22 de Junio de 2009 ha comuincado el archivo de diligencias por falta de datos concluyentes en la investigación.

FONCALOR solicita al Subdelegado del Gobierno, Jefe Superior de Policía en Galicia y Comisario Jefe de Policia de Vigo la disposición de medios que permitan el avance en las investigaciones policiales y la consiguiente reactivación de las actuaciones judiciales.

FONCALOR

Asociación Autónoma Provincial de Empresarios Instaladores de Fontanería, Saneamiento, G.L.P., calefacción, Aire Acondicionado y Afines
Avd. Martínez Garrido, 84, 36205 VIGO
Telf.: 986 26 36 27 – Fax.: 986 26 36 28
foncalor@foncalor.org – www.foncalor@org

Como es de público conocimiento, el pasado día 22 de Junio hizo explosión en nuestra sede social un artefacto que además de causar grandes desperfectos en los accesos y fachada de los locales, puso en serio riesgo a las personas residentes en las viviendas del edificio, posibles viandantes y, de producirse momentos más tarde, al propio personal de FONCALOR.

De los hechos y sus diligencias previas se encargó el Juzgado de Instrucción nº 6 de Vigo, al que se incorpora denuncia de nuestra Asociación por medio de escrito aportado por Procurador el día 9 de Diciembre. Y es ahora cuando el Juzgado nos comunica el archivo de diligencias por falta de datos concluyentes en la investigación.

Ante esta situación FONCALOR se dirige por medio de escrito al Subdelegado del Gobierno en Pontevedra, D. Delfín Fernández, Jefe Superior de Policía de Galicia, D. Luís García y Comisario Jefe de Vigo, D. Guillermo Sánchez rogando dicten las medidas oportunas para el avance en la investigación policial que permita esclarecer los hechos, máxime considerando las circunstancias y características del grave acto vandálico que fue coincidente en tiempo y en forma con el registrado contra el representante legal de la Asociación INSTALECTRA y más recientemente contra la sede en Vigo de la organización sindical Comisiones Obreras. Un acto de fuerza de estas características contra un colectivo ciudadano como el que representa FONCALOR, y aún considerándolo dentro de un marco de conflictividad laboral como el concurrente en su día a causa del conflicto del metal, no debe ser relegado actuando con toda la contundencia y capacidad resolutoria de medios que el Estado dispone y la Ley ampara.

De igual forma, se ha enviado escrito a D^a Lucía Molares, Delegada Territorial de la Xunta de Galicia, con el fin de mantenerla informada de las circunstancias concurrentes y solicitar su intervención en la medida de que sus atribuciones lo permitan para colaborar en el esclarecimiento de los hechos y la reactivación de las actuaciones judiciales.

FONCALOR, como ya expuso en nota pública en su día y en relación a este asunto, mantiene una actitud de firmeza ante actuaciones antidemocráticas o delictivas que perseguirá con todos los medios a su alcance y contemplados en Derecho.

FONCALOR

Asociación Autónoma Provincial de Empresarios Instaladores de Fontanería, Saneamiento, G.L.P., calefacción, Aire Acondicionado y Afines
Avd. Martínez Garrido, 84, 36205 VIGO
Telf.: 986 26 36 27 – Fax.: 986 26 36 28
foncalor@foncalor.org – www.foncalor@org